



DEFENSORÍA DEL PUEBLO  
ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA

# CONVOCATORIA NACIONAL DE ELABORACIÓN DE TEXTOS LITERARIOS INFANTILES “NUESTROS DERECHOS, NUESTROS DEBERES, NUESTRAS HISTORIAS”

## GUÍA DE PROCEDIMIENTOS Y CONTENIDOS PARA MAESTROS

### 1. Presentación

La promoción de los derechos de la niñez en y a través de la educación es una necesidad que se hace cada vez más urgente y, es un aspecto esencial en la naturaleza de la Defensoría del Pueblo, además es menester contribuir a cambios significativos desde las escuelas, ante un contexto social y cultural donde la violencia contra niñas, niños y adolescentes está fuertemente naturalizada.

De este modo la Defensoría del Pueblo lanzó la convocatoria nacional de elaboración de textos literarios infantiles “Nuestros Derechos, Nuestros Deberes, Nuestras Historias”, dirigido a niñas y niños de quinto y sexto año de escolaridad de Educación Primaria Comunitaria Vocacional en la perspectiva de promover y difundir los derechos de las niñas, niños y adolescentes con enfoque de prevención de la violencia, en el marco de lo dispuesto por Convención Sobre los Derechos del Niño en su Art. 19: *“Se debe proteger a las niñas y niños de todo tipo de violencia, abuso, negligencia y maltrato”*.

Este documento es una guía didáctica para que los maestros puedan orientar a sus estudiantes, de manera que la elaboración de los textos por parte de las niñas y niños promueva la reflexión sobre la aplicación de los derechos y deberes de las niñas y niños en su cotidianeidad escolar, incluyendo a la familia y la comunidad y, promueva una enseñanza en las escuelas, para una convivencia armónica.

### 2. Objetivos

#### 2.1 Objetivo general

Las maestras y maestros con participantes en la convocatoria se introducirán a un debate puntual sobre sus estudiantes y sus derechos, principalmente el derecho a la protección y el derecho al buen trato, con cariño y respeto en la familia, la escuela y la comunidad, comprender las percepciones de sus estudiantes respecto al ejercicio responsable de sus derechos.

#### 2.2 Objetivos de aprendizaje

- Comprender los principales conceptos teóricos del enfoque de derechos de la niñez en el contexto escolar.

- Distinguir las distintas formas de comprensión de violencia y no violencia que tienen sus estudiantes.

### **3. Resultados esperados**

Posterior a la revisión del contenido temático básicos propuesto en la presente guía, los maestros y maestras con participantes de la convocatoria contarán con capacidades y conocimientos necesarios y suficientes como para interpretar las percepciones de sus estudiantes respecto al ejercicio responsable de sus derechos, cuestionar las diferentes prácticas y discursos que se plantean sobre la violencia y la no violencia y, facilitar procesos colaborativos y participativos para que sus estudiantes puedan elaborar textos literarios propios inspirados en la eliminación de la violencia.

### **4. Valoración de los textos literarios presentados**

Se conformará una comisión especializada en derechos humanos compuesta por miembros de la Defensoría del Pueblo e invitados especiales como responsables de la revisión de todos los textos presentados, y posterior publicación aquellos que cumplan con todos los criterios de elegibilidad.

#### **Criterios de elegibilidad:**

- Que cumpla y respete la estructura narrativa específica para cada tipo de texto detallada en la guía para maestros.
- Que cumpla y respete los lineamientos temáticos referidos al respeto, defensa y protección de los derechos y deberes de los niños y niñas, así también la lucha contra la violencia para una convivencia armónica.
- Que cumpla y respete las normas de puntuación y ortografía en su texto presentado.
- Que los textos sean inéditos y creativos promoviendo el uso de la imaginación, la originalidad y la transmisión de ideas a través de la escritura.
- Que los textos sean verosímiles; es decir, que mantenga una lógica y coherencia narrativa creíble, se trate el texto de una situación real, ficticia o fantasiosa.

### **5. Plazos de presentación de textos literarios**

Los textos podrán ser presentados desde el día del lanzamiento de la convocatoria hasta el **21 de octubre de 2019**.

Los textos deben ser presentados ante las oficinas de las Delegaciones Departamentales y las Coordinaciones Regionales de la Defensoría del Pueblo a nivel nacional.

Los textos que cumplan con los criterios de formato y estilo serán publicados por la Defensoría del Pueblo. Los textos serán presentados hasta el **20 de noviembre de 2019**.

## **6. Contenido temático elemental**

- Cómo surgieron los derechos de las niñas y niños
- Los adultos y la responsabilidad de proteger los derechos de las niñas y niños
- La Convención sobre los Derechos del Niño
- Los principios de la Convención sobre los derechos del niño
- Niño, niña o adolescente vs. Menor
- Niño y niña vs. Niño
- Niño o niña con discapacidad vs. Niño discapacitado
- Violencia en las escuelas

## **7. Trabajos finales elaborados por los participantes del concurso**

### **7.1. Temática**

Cada texto enviado debe referirse a los derechos y deberes de las niñas y niños, especialmente aquellos relacionados con la prevención de toda forma de violencia, tanto en la familia como en la sociedad.

Los textos deberán recoger las percepciones, experiencias y opiniones de los niños y niñas que quieran compartir sus historias sobre sus derechos. Los textos podrán relatar historias reales o ficticias, siempre que sigan la línea temática.

### **7.2. Tipos y formato de presentación**

Los textos literarios infantiles podrán ser presentados en cualquiera de estos tres tipos de estructuras narrativas bajo el siguiente formato de presentación:

- Cuento de narración breve con una extensión máxima de 5 páginas tamaño carta. Podrá ser acompañado de un dibujo realizado por el niño o la niña que escribe. (El dibujo es optativo), respetando la estructura y los elementos del cuento.
- Poema escrito en verso con una extensión mínima de 8 versos y máximo 40 versos de rima libre. Podrá ser acompañado de un dibujo realizado por el niño o la niña que escribe. (El dibujo es optativo).
- Carta de estilo formal o informal, con una extensión máxima de 3 páginas. Podrá ser acompañado de un dibujo realizado por el niño o la niña que escribe. (El dibujo es optativo), respetando la estructura de la carta.

Adicionalmente se deben incluir los siguientes datos:



DEFENSORÍA DEL PUEBLO  
ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA

1. Nombre completo del participante.
2. Nombre de la unidad educativa que participa.
3. Nombre del maestro o maestra responsable del apoyo y guía.
4. Ciudad, provincia o comunidad.
5. Teléfono de referencia.
6. Nombre de la madre, padre o responsable del niño o niña.

*NOTA.- La hoja de datos debe incluir el sello o firma de la dirección de la unidad educativa obligatoriamente.*

## **8. Anexos**

- Contenido Temático Elemental Para Maestros